

**VISTOS**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Ficha Evaluación de Proyectos de fecha 17.11.2022
4. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 0002909 de fecha 05.12.2022 de la Directora de Administración y Finanzas.
5. Memorándum N° 358 de fecha 06.12.2022, del Secretario Comunal de Planificación al Administrador Municipal, Solicitando realizar un Servicio Profesional Especializado.
6. Decreto exento N° 0367 de fecha 24.01.2023, Aprueba proyecto denominado "**Conservación Complejo Deportivo Joaquín Muñoz García**"
7. Términos Técnicos de Referencias Ingeniero(a) Civil en Obras Civiles (Calculista)
8. Términos Técnicos de Referencia Arquitecto (a)
9. Artículo N° 10 Numeral 7 Letra m) del Reglamento Ley N° 19.886, sobre Contratación de Servicios Personales Especializados.
10. Artículo N° 107 del Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Procedimiento Contratación de Servicios Personales Especializado.
11. Decreto Exento N° 2.189 de fecha 19.05.2023, Aprueba Términos Técnicos de Referencia para el Llamado a Contratación de Servicios Personales Especializados.
12. La invitación enviada al Proveedor Verónica Leonor Espíndola Vara, Rut N° [REDACTED], para participar del Trato Directo "Servicios Personales Especializados", según ID 4758-4-IN23.
13. Decreto Exento N° 3.379 de fecha 07.08.2023, Autoriza modalidad de Trato Directo para Servicios Personales Especializados del proyecto denominado "**Conservación Complejo Deportivo Joaquín Muñoz García**"

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de realizar la Conservación del Complejo Deportivo en especial el Gimnasio Municipal y Estadio, debido a que ya ha cumplido su vida útil presentando elementos deteriorados, con desgastes y/o obsoletos. Para ello se requiere contratar un estudio que permita su Conservación para postulación a las instrucciones impartidas mediante Circular 36 del 2009 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores actualizaciones y modificaciones.
2. El Proyecto se financiara con fondos del Presupuesto Municipal Año 2.023, Número de Cuenta N° 215.31.01.002.001.005.-

**DECRETO**

**EXENTO N° 4.476**

1. **APRUEBESE** el Contrato suscrito con fecha 29.09.2023 para los Servicios Profesionales del Proyecto denominado "**SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONSERVACION COMPLEJO DEPORTIVO JOAQUIN MUÑOZ GARCIA**", por un Monto de **\$28.356.786** (Veintiocho millones trescientos cincuenta y seis mil setecientos ochenta y seis pesos), Impuesto incluido, pago único, a la señora **VERONICA LEONOR ESPINDOLA VERA**, arquitecta, RUT N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], comuna de Rancagua y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**, RUT N° [REDACTED], por el monto y plazo que dicho instrumento público señala.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

**MAURICIO TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal

GWAC/ARB/MTE/MRR/GCV/lgd

C. C.:  
- Alcaldía (1)  
- Archivo (1)